

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *3* de octubre de 1990.-

Visto el presente expediente por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada a los efectos de lograr la provisión y colocación de dos (2) toldos, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11/13.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES DIEZ MILLONES (A 10.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)